

190298



190298

P A T E N T E     D E     I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de D. EMILIO MATARREDONA Y NOVOA, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, cuya Patente ha de recaer sobre un "NUEVO PROCEDIMIENTO DE ENCUADERNACIÓN"

~~~~~

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Patente de Invención tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y Pro-

190298 dos -



5. tectorado, de un nuevo procedimiento de encuadernación, tal y como se describe seguidamente y se representa en forma gráfica, a título de ejemplo, en la hoja de planos que se acompaña a la presente Memoria.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (tipo sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), se han dibujado las tres figuras que se relacionan:

1 = Desarrollo del peine de alambre.

2 = Plegado del mismo.

15. 3 = Vista en perspectiva, debidamente colocado.

DESCRIPCIÓN:

20. A las hojas, libros o cuadernos que se trate de encuadernar, se les hacen unos orificios cuadrados o rectangulares junto a uno de sus bordes (lomo), valiéndose de cualquiera de los procedimientos conocidos hasta el presente: máquina de perforar especial, punzonadora, saca-bocados, o cualquier otro análogo.

25. Después, en una máquina especial, de modelo nuevo (cuya patente se solicita por separado), partiendo de carretes de alambre continuo, se van formando unos peines de alambre (Fig.1), también continuos, cuya separación entre púas es graduable, según la encuadernación que se trate.

30. Se introduce el trozo necesario de peine, según el tamaño del libro, cuaderno u hojas que se trate de encuadernar, por los orificios que previamente se le han practicado y precisamente por sus púas.
- 35.



Una vez metidos, valiéndose de otra máquina especial (de la que también se solicitará la patente por separado) se procede a redondear las puntas, quedando las hojas o libro encuadernado, según puede apreciarse, respectivamente, en las figuras 2 y 3 del plano, que corresponden al plegado y vista en perspectiva.

Este tipo de encuadernación permite que las hojas, cuaderno o libro puedan ser abiertos totalmente, quedando ambas partes completamente planas, con lo que se logra una gran facilidad para escribir o dibujar sobre ellas.

Igualmente, este nuevo procedimiento de encuadernación tiene la ventaja de que sin romperla es imposible proceder a verificar cualquier manipulación en las hojas, libros o cuadernos a los que se haya aplicado, ya que al hacerlo se deformarían los peines de alambre, siendo imposible volverles a dar su primitiva forma.

Aparte de ello, resulta sumamente práctico y económico el empleo de este nuevo sistema de encuadernación.

De su utilización pueden deducirse muchas más ventajas sobre los procedimientos o métodos de encuadernación conocidos, que no enumeramos, con objeto de no hacer más extenso el contenido de esta Memoria.

VARIOS:

La forma, tamaño, dimensiones y disposición de los elementos usados en este procedimiento, son



1949

190298

- cuatro -

susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento a que nos referimos.

70. Del mismo modo, los términos en que se deja redactada esta Memoria descriptiva, son cierto y fiel reflejo de lo que se presenta y pretende registrar como Patente de Invención, debiéndose tomar dichos términos en sentido amplio, nunca en limitativo.

75. El peticionario se reserva asimismo el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición), por los perfeccionamientos que la práctica del invento le vaya aconsejando .

80.

\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

85. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. EMILIO MATARREDONA Y NOVOA, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, por los extremos que a continuación se relacionan:

90. PRIMERO = Por un nuevo procedimiento de encuadernación, según el cual, primeramente se hacen - unos orificios cuadrados o rectangulares, junto al

190298

- cinco -



borde de las hojas libros o cuadernos que se han de encuadernar; despues se van formando unos peines continuos de alambre; y luego se introducen en las bitadas púas por los orificios antes mencionados, redondeandose más tarde el peine para cerrar el conjunto, quedando así encuadernadas las hojas, libros o cuadernos.

95. SEGUNDO = Por el mismo nuevo procedimiento de encuadernación a que nos referimos en la anterior reivindicación, que se caracteriza porque a las hojas, libros o cuadernos que se trate de encuadernar se les hacen unos orificios cuadrados o rectangulares junto a uno de sus bordes, el correspondiente al lomo, valiéndose de cualquier sistema conocido: máquina de perforar especial, punzonadora, saca-bocados o cualquier otro análogo.

100. TERCERO = Por el mismo nuevo procedimiento de encuadernación, a que nos referimos en las dos anteriores reivindicaciones, y que se caracteriza igualmente porque después, en una maquina especial, de nuevo modelo (cuya Patente se solicita por separado), partiendo de carretes de alambre continuo, se van formando unos peines, tambien continuos, cuya separación entre púas es graduable, según la encuadernación que se trate.

105. CUARTO = Por el mismo nuevo procedimiento de encuadernación, a que nos referimos en las tres anteriores reivindicaciones, y que se caracteriza igualmente porque luego, se introduce el trozo necesario de peine, según el tamaño del libro, cuaderno, u hojas que se trate de encuadernar, por los orificios que previamente se le han practicado y

110.

115.

120.

190298

- seis -



1949

125. precisamente por sus púas, y, una vez metidos, valiéndose de otra máquina especial (de la que también se solicita la Patente por separado), se procede a redondear las puntas, quedando el cuaderno, hojas o libro encuadernado.

QUINTO = Por un "NUEVO PROCEDIMIENTO DE ENCU  
DERNACIÓN"

130. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan bien especificados.

135. Esta memoria consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las cuales se une otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios para la mejor comprensión de lo que se desea patentar.

Madrid a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

140. Por autorización de D. Emilio Matarredona y  
141. Novoa.

ARD

190298

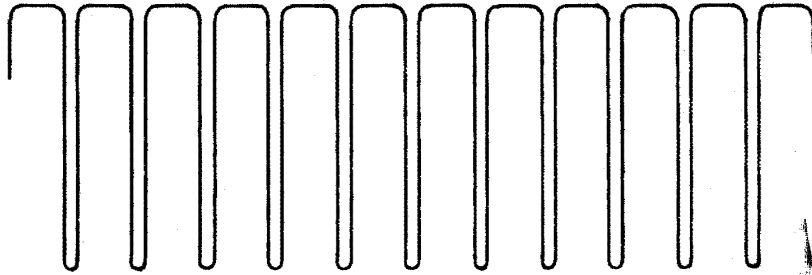
190298

Emilio Matamorosa y Novoa.

Foja única.



Fig. 1.



190298



Fig. 2.

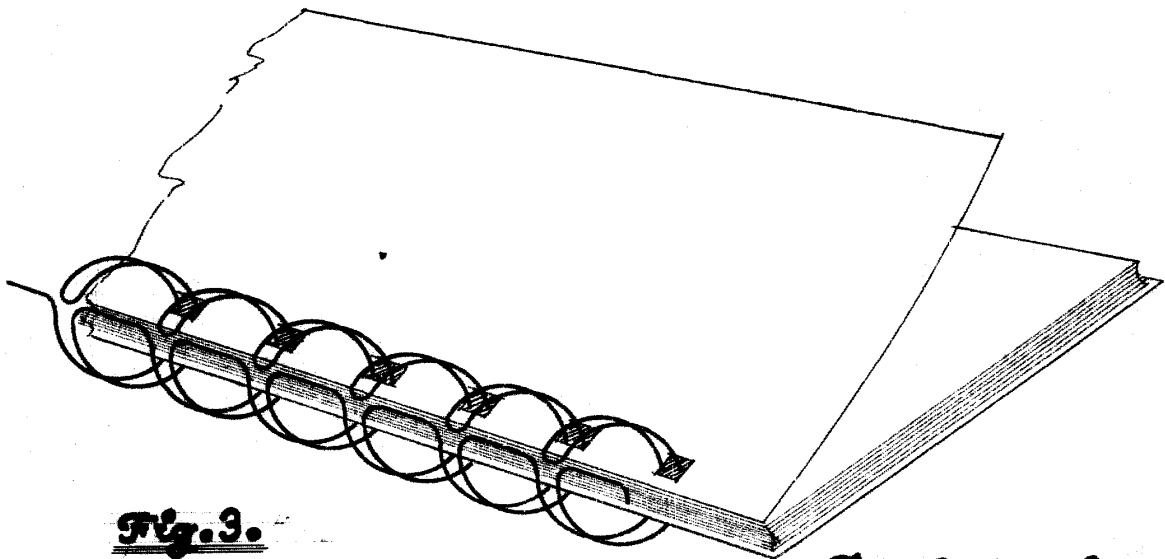


Fig. 3.

Encata Variable.

Madrid, 3 de Mayo de 1919.

P. O. de D. E. Matamorosa.

UNIVERSITY MICROFILMS  
SERIALS ACQUISITION  
300 N. ZEEB RD.  
ANN ARBOR, MI 48106

*Matamorosa*